

ACTA MIL SESENTA Y UNO. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciada **LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciada **SANDRA CAROLINA ROMERO DE GARAY** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, asistente de presidencia y el señor Director Ejecutivo Ing. Erick Alexis Saldaña Rodríguez. El Suscrito Secretario menciono que el señor presidente se encuentra cumpliendo misión oficial fuera del país. Por lo que se procedió a darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 9 inciso segundo de la Ley Orgánica del RNPN que establece que "En los casos de excusa, ausencia o impedimento del presidente, corresponderá presidir la sesión, al Director propietario que designen los demás por mayoría de votos", proponiendo los Señores Directivos para que la presidiera a la señora Mariela Peña Pinto. La Junta Directiva **ACUERDA**: Designar a la señora Mariela Peña Pinto para que presida la presente sesión de Junta Directiva. La señora presidenta en funciones procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la Contratación de entretenimiento y alimentación para la celebración del día del niño para los hijos de los empleados del RNPN, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de capacitación "Curso de Trabajo en equipo" a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de sanitización para las Oficinas del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de UPS a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta en funciones sometió a aprobación la agenda, solicitando el suscrito secretario se excluya el punto relacionado a Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de sanitización para las Oficinas del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la solicitud presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4.

Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la Contratación de entretenimiento y alimentación para la celebración del día del niño para los hijos de los empleados del RNPN, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. La señora presidenta en funciones solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que en fecha quince de octubre de dos mil diecinueve en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron invitaciones a las siguientes Sociedades: **A) PARTY PLACE EL SALVADOR, B) PARTY ZONE, C) MERCY DE OVIEDO y D) INVERSIONES MONTOYA, S.A. DE C.V.** Asimismo, a efecto de dar publicidad al requerimiento, se publicó en el módulo de divulgación COMPRASAL, y del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo una única oferta que adelante se detalla, la cual fue presentada dentro del plazo establecido en fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve así: En fecha veintiuno de octubre de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en el documento de Especificaciones Técnicas, Instrucciones a los proveedores, numeral IV, Criterios de Evaluación, Primera etapa, se procedió a verificar que la documentación en la Oferta presentada contuviera toda la información solicitada y que cumpliera con las formalidades requeridas de acuerdo a lo especificado en el numeral I de las Especificaciones Técnicas, los cuales son: a) Especificaciones Técnicas ofrecidas; b) La Oferta; c) Manifiesto de Declaración Jurada de Capacidad para ofertar; y d) Formulario para la Identificación del contratista, e) Presentación de fotocopias de NIT y NRC y f) Clasificación MYPE. Luego de la verificación de la oferta presentada, se deja constancia que la oferta presentada por la Sociedad **INVERSIONES MONTOYA, S.A. DE C.V.** cumple con la documentación solicitada, por lo tanto, se considera habilitada para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. Que en la segunda etapa del proceso de evaluación se realizó una revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el anexo 1 del documento de Especificaciones Técnicas, y según evaluación técnica realizada por la Licenciada **JESICA IVETTE MARTÍNEZ DE RODRIGUEZ**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se hace constar que la oferta presentada por la Sociedad **INVERSIONES MONTOYA, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 4,739.50 cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, por tanto, se considera habilitada para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. En la tercera etapa del proceso de evaluación, con la oferta habilitada como resultado de la Segunda Etapa, se seleccionó la única oferta recibida, habiéndose hecho una revisión aritmética de la misma, comprobando que no existen errores y cuyo precio total ofertado está dentro del monto presupuestario disponible de \$ 5,000.00. **RECOMENDACION:** Dadas las consideraciones anteriores, con

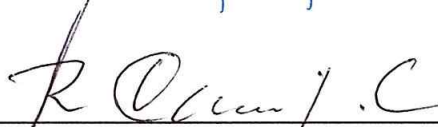
fundamento en el Artículo 55, 56 inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:** Adjudicar la “**CONTRATACIÓN DE ENTRETENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL RNPN**”, a la Sociedad **INVERSIONES MONTOYA, S.A. DE C.V.**, según las especificaciones siguientes: **Un Inflable de 5 mts x 5 mts**, con personal capacitado vigilándolo durante toda la actividad, **un Inflable de 5 mts dx 7 mts.**, con personal capacitado vigilándolo durante toda la actividad, **un Inflable 9 mts. x 4.5 mts**, con personal capacitado vigilándolo durante toda la actividad, **dos pintacaritas**, variedad de diseños, **trescientos veinticinco algodón de azúcar**, algodones grandes entregados individualmente a cada invitado, **trescientos veinticinco palomitas de maíz**, entregadas individualmente a cada invitado, **carretón de sorbete artesanal** que dispense quinientas unidades, sorbetes entregados individualmente en cono corriente y dos bolas de sorbete, **quinientas pizzas personales mas bebida incluida**, con estación de entrega de pizza personal mas bebida en vaso incluida, **ocho 8 piñatas con dulces**, cuatro diseños de niñas y cuatro de niños mas palo incluido, **un arco de globos**, arco en la entrada para darle la bienvenida a los invitados de 4 mts da ancho, **cuatro torres de globos**, de 1.5 mts. de alto para decorar el evento, **animadores**, show de un payaso y dos personajes infantiles durante el evento, por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 Dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$ 4,739.50), valor que incluye IVA, y que se encuentra dentro del presupuesto destinado para la adquisición de este servicio, que es de CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5,000.00). Por lo anterior solicita se adjudique en los términos antes expuestos con base a la recomendación presentada. **Después de discutido este punto** con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva **Acuerda:** Adjudicar la “**CONTRATACIÓN DE ENTRETENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL RNPN**”, a la Sociedad **INVERSIONES MONTOYA, S.A. DE C.V.**, por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 Dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$ 4,739.50), valor que incluye IVA. **5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de**

capacitación “Curso de Trabajo en equipo” a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. La señora presidenta en funciones solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que expusiera este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es la unidad de recursos humanos; El Presupuesto es de \$3,819.40 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; La ejecución, según programación del Administrador de la Orden de Compra. En el marco del Plan de Capacitaciones del año 2019 de la Unidad de Recursos Humanos, se tiene programado el capacitar al personal del RNPN en la temática de Trabajo en Equipo, con la finalidad de adquirir conocimientos, actitudes y destrezas que faciliten el desarrollo de las actividades que los empleados realizan. Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho servicio y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Administración y Finanzas, Jefa de unidad de recursos humanos, Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de capacitación “Curso de Trabajo en equipo” a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Administración y Finanzas, Jefa de unidad de recursos humanos y Asesor Jurídico del RNPN. **6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de UPS a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora presidenta en funciones solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que expusiera este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Dirección de Informática, ya que las Unidades de potencia ininterrumpidas (UPS) en la Dirección de Informática y áreas operativas de la DIC y Unidad de Presupuesto de la DAF están dañadas y no funcionan correctamente por lo que se debe sustituir por nuevos; El Presupuesto es de \$5,151.60 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de UPS a través del proceso de Libre

Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RPN. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos


Sra. Mariela Peña Pinto

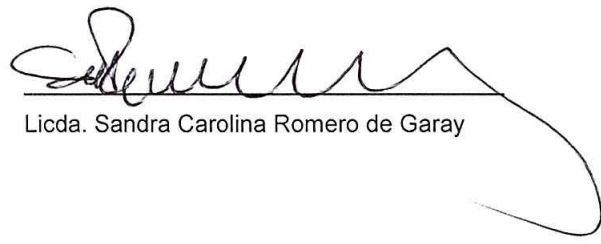

Licda. Ana el Rocio Lara Ayala


Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto


Lic. Álvaro Renato Huevo


Licda. Linet Esperanza Contreras de Elías

Lic. Jorge Alberto Jiménez


Licda. Sandra Carolina Romero de Garay


Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario